

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**TORREJÓN DE LA CALZADA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Cuentas CIPHC/2025/8, el día 18 de septiembre 2025, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen interesados, podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica (Transparencia) de este Ayuntamiento (<http://aytotorreoncalzada.sedelectronica.es>) y en el tablón de anuncios por el tiempo de exposición pública de este Ayuntamiento.

En Torrejón de la Calzada, a 18 de septiembre de 2025.—El alcalde, David Blázquez Baos.
(03/14.939/25)

